



SALÓN INTERNACIONAL DEL REGALO PROMOCIONAL

23-25
ENERO
2018

ORGANIZA



IFEMA
Feria de
Madrid

10^{to}
ANIVERSARIO

GUÍA DEL EXPOSITOR

Y NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN PARA EXPOSITORES

- A.** 1. CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE ESPACIO
- 2. TARIFAS DE PARTICIPACIÓN
- 3. SERVICIOS
- 4. PASES DE EXPOSITOR E INFORMACIÓN VISITANTES
- 5. MÓDULOS PROMOGIFT 2018
- 6. OBSERVACIONES FINALES
- B.** ZONA DE EXPOSITORES
- C.** CONTACTE CON SUS CLIENTES Y POSIBLES CLIENTES CON ANTELACIÓN
- D.** ACCESOS Y APARCAMIENTOS
- E.** AGENDA DEL EXPOSITOR
- F.** CONTACTE CON NOSOTROS

www.promogift.ifema.es

1. CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE ESPACIO

1.1. ¿Cómo ser expositor en Promogift?

Podrán solicitar su participación en el Salón, exclusivamente aquellas empresas, instituciones y Organismos Oficiales, cuya actividad se considere incluida en los sectores convocados en el mismo. La organización se reserva el derecho de admisión para éstas y otras empresas no incluidas entre las anteriores.

La firma y presentación de la Solicitud de Participación constituye un compromiso no revocable por el solicitante y comporta la aceptación total de las Normas Generales de Participación de IFEMA, así como las específicas del Certamen y de las disposiciones que, con carácter genérico fuesen establecidas por la Organización de la Feria.

1.2. Concepto

Promogift 2018 se configura con un concepto de participación modular: espacios bien definidos, con montajes simples y elegantes que ayuden a focalizar la atención sobre los productos y marcas, que podrán tematizar sus espacios con una inversión muy razonable.

Espacio "Todo incluido"

Las empresas expositoras sólo tendrán que decorar y colocar sus productos. Todos los expositores participarán con el mismo stand "todo incluido", personalizable, lo que garantiza una presencia armónica y equilibrada de las marcas.

1.3. Asignación de espacio

El procedimiento de adjudicación de espacios se regirá por los siguientes criterios:

Tienen prioridad en la adjudicación de espacio los expositores de Promogift 2017, siempre que confirmen su participación en los plazos y términos establecidos por la Dirección del Certamen.

Posteriormente, se atenderán cuantas peticiones de espacio nos envíen, hasta completar la superficie diagramada para la celebración del certamen, mediante propuesta enviada a cada empresa ofreciendo la superficie disponible en cada momento.

En todos los casos, el expositor recibirá, por parte de la Dirección de PROMOGIFT, una Carta Oficial de Adjudicación, con estado de cuentas, plano de la ubicación y planta del stand.

La adjudicación no se formalizará hasta que no se haya efectuado el correspondiente pago, lo que supondrá la posibilidad de, en caso de no haber recibido el pago en

la fecha indicada, poner el stand a disposición de otros expositores.

1.4. Renuncia del expositor

La renuncia del Expositor a su participación en el Certamen es motivo de extinción de la relación contractual entre IFEMA y el Expositor, a todos los efectos y con pérdida de las cantidades que resultasen devengadas por IFEMA en el momento en que se comunique la misma. La renuncia deberá realizarse de forma expresa, por escrito dirigido a la Dirección del Certamen.

A efectos del párrafo anterior constituyen cantidades devengadas aquellas que el Expositor debería haber abonado a IFEMA en el momento de realizar la citada renuncia, de acuerdo con el calendario de plazos de pago reflejado en la Solicitud de Participación.

Si la renuncia hubiese sido comunicada a la Dirección del Certamen dentro de los treinta días anteriores a la inauguración del mismo, le podrá ser exigido por IFEMA el pago íntegro del espacio contratado.

En relación con los servicios ofrecidos en el Catálogo de Servicios de IFEMA que el Expositor hubiese contratado con anterioridad a la comunicación de la renuncia, serán de aplicación los cargos por anulación establecidos en el artículo 7 de las Condiciones Generales de Admisión y Contratación en Certámenes Organizados por IFEMA.

2. TARIFAS DE PARTICIPACIÓN

El área expositiva se configura en espacios a partir de 12 m² de superficie (9 m² para el área colectiva de las Asociaciones Aimfap y Fyvar), con todos los servicios básicos incluidos, destacando la estructura del stand, de cuidado diseño, perfecta para ser ambientada y decorada de manera fácil y atractiva, por lo que no serán posibles espacios de diseño libre.

El espacio mínimo a contratar será de 12 m², salvo el espacio colectivo.

El espacio máximo a contratar será de 250 m².

FÁCIL Y CLARO

PAQUETE TODO INCLUIDO (1)		ESPACIO + STAND + SERVICIOS BÁSICOS + EXTRAS
Superficie 12 m ² _____	2.380 €	
Superficie 16 m ² _____	3.050 €	
m ² adicional _____	175 €	
Tarifa asociado:		
Superficie 12 m ² _____	2.145 €	
Superficie 16 m ² _____	2.735 €	
m ² adicional (a partir de 16 m ²) _____	150 €	
Participación colectiva:		
9 m ² _____	1.530 €	

El precio de cada módulo incluye:

- Superficie.
- Montaje modular especial.
- Moqueta.
- Seguros obligatorios.
- Consumo eléctrico básico.
- Una limpieza diaria del stand, no realizándose la de los objetos expuestos.
- 1 plaza de aparcamiento durante la celebración del certamen (independientemente de la superficie contratada).
- Mobiliario en la siguiente proporción:
 - Hasta 50m: 2 sillas (SI07), 1 mesa (ME01), 1 mostrador (CO07) y 1 taburete (SI72).
 - De 50,5 a 100 m²: 4 sillas (SI07), 2 mesas (ME01), 1 mostrador (CO07) y 1 taburete (SI72).
 - De 100,5 a 250m: 4 sillas (SI07), 2 mesas (ME01), 2 mostradores (CO07) y 2 taburetes (SI72).
- Pases de expositor.
- Acceso a internet por wifi: 1 usuario / 1 evento.
- Invitaciones on-line:

9m ² _____	5	De 16,50 a 50m ² _____	16
12m ² _____	6	De 50,50 a 100m ² _____	25
16m ² _____	8	De 100,50 a 250m ² _____	50

El hecho de ser expositor implica la **“Presencia en Elementos de Promoción”** cuyo coste es de 230 € + IVA (1).

En caso de que el expositor contratara su stand posteriormente a la fecha de cierre de cada uno de los elementos promocionales, siendo imposible su inclusión en ellos, estará igualmente obligado al pago de 230 € + IVA (1).

COEXPOSITORES (Compañía que va a estar presente con su propio producto en el stand - espacio del expositor titular), estará igualmente obligada al pago de 230 € + IVA (1) por este mismo concepto.

Se considera PARTICIPACIÓN AGRUPADA a aquella participación en la que una empresa o entidad gestiona la participación de un colectivo de empresas. Los participantes tendrán carácter de expositores directos y deberán cumplimentar la documentación correspondiente. La aceptación definitiva de participación queda reservada a la Dirección del Certamen.

Las formas de pago, puede consultarlas en la Solicitud de Participación de PROMOGIFT 2018, **IFEMA no acepta ningún pago en metálico.**

El pago del 1^{er} 50% se deberá realizar antes del 28 de septiembre de 2017.

Se aplicará el 5% de descuento si se realiza el pago del 100% antes del día 27 de octubre de 2017.

El 2º 50% y los servicios contratados se deberán haber abonado antes del **16 de diciembre de 2017.**

Las nuevas contrataciones que se realicen a partir de esta fecha deberán abonar el 100% del espacio solicitado.

2.1. Elementos de promoción

- Avance listado expositores: A disposición de todos los visitantes profesionales a través de: www.promogift.ifema.es.

- Catálogo Online Oficial: A disposición de todos los visitantes profesionales a través de www.promogift.ifema.es, una semana antes del comienzo de la feria.

- Guía del Visitante y Plano de ubicación de los expositores distribuido gratuitamente en Feria.

- Puntos de Información Interactivos en Feria: Ubicados en pabellón. Accesibles a los visitantes, con posibilidad de búsqueda de expositores, impresión de planos individualizados de localización y de rutas para optimizar los recorridos entre stands a visitar.

- Planero en pabellón: Información del stand y titular en cada uno de los pabellones.

3. SERVICIOS

Una vez tenga adjudicado su stand podrá acceder a las aplicaciones de la Zona de Expositores disponible desde www.promogift.ifema.es:

- “Punto de Encuentro Profesionales”: Base de Datos de Visitantes Profesionales miembros del Punto de Encuentro.

- “Agenda de Reuniones”: Programa que permite gestionar la agenda en feria, aceptando citas y reuniones con otros expositores y visitantes del Punto de Encuentro Profesionales.

- Estado de Cuentas de su Facturación.

- Acceso al plano del stand.

- Sistema de Presupuestación online.

- Contratación de Servicios online.

- Aplicación de Catálogo (Cumplimente y actualice sus datos de empresa como expositor titular para el Catálogo Oficial, así como los datos de sus empresas co-expositoras.)

- Impresión de pases de expositor, ya sea los que le corresponden por superficie o bien pases adicionales.

- Posibilidad de publicar noticias, novedades y presentaciones en la ficha de catálogo, en el apartado destinado a prensa en la web.

También podrá acceder para consultar el catálogo de servicios de IFEMA. Así mismo podrá contratar servicios desde la Zona de Expositores beneficiándose de un **15% de descuento.** (Este descuento no se aplica a: los servicios mínimos obligatorios, publicidad exterior, salas de reuniones y terminal de pago ferial y Servicios Específicos de la feria como pases de expositor, etc.)

Así mismo, le proporcionamos un conjunto de servicios publicitarios que le permitirán potenciar su participación en la feria y sacar el máximo rendimiento a su inversión:

- Publicidad exterior: una amplia gama de soportes estratégicamente situados y de paso obligado para los visitantes y expositores que acuden al Recinto Ferial.

publicidadexterior@ifema.es - Tel.: (34) 91 722 53 08/40

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

Le recordamos que los servicios solicitados 15 días antes del inicio del montaje de PROMOGIFT tendrán un recargo del 25%.

4. PASES DE EXPOSITOR E INFORMACIÓN VISITANTES

4.1. Pases Expositor

Todos los pases deben ser solicitados a través de la Zona de Expositores. Aquellos pases no solicitados expresamente, no serán emitidos.

Se podrán solicitar pases de expositor adicionales.

Cada expositor decide el momento en el que desea solicitar y cumplimentar el apartado de los pases de expositor en Zona de Expositor.

4.2. Información visitantes

Será absolutamente necesario que todos los Visitantes Profesionales que vayan a acceder al recinto se acrediten como Profesionales del Sector del Regalo Profesional (intermediarios del sector: reclamistas, mayoristas, distribuidores, servicios de publicidad y de artes gráficas) en los mostradores de registro o a través de www.promogift.ifema.es en el espacio destinado a la Solicitud de Acreditación de Visitantes Profesionales, para así evitar esperas durante el proceso de registro. Para acreditarse será necesario DNI o pasaporte, así como la presentación de alta o último recibo del I.A.E. (Impuesto sobre Actividades Económicas) al solicitar su pase. (Están sujetos al impuesto las personas o entidades que ejerzan una actividad empresarial, profesional o artística, aunque están exentas las personas físicas y también las entidades que tengan un importe neto en la cifra de negocios inferior a 1.000.000 €.)

El pre-registro online gratuito estará operativo hasta el miércoles 10 de enero de 2018.

Se ruega abstenerse menores de 16 años.

Apelamos al buen uso y destino de los Pases de Visitante Profesional, para velar por la profesionalidad de la feria. Se realizarán controles de acceso con este fin.

5. MÓDULOS PROMOGIFT 2018

Ver folleto específico con sus características.

IMPORTANTE (NORMATIVA PARA HACER DECORACIÓN INTERIOR)

Los cerramientos ciegos perimetrales se deberán realizar retranqueándose 20 cm de la línea de pasillo y no podrán ser superiores al 50% de cada cara a pasillo. Para hacer cerramiento de mayor longitud, éstos deben retranquearse un mínimo de 3.00 m hacia el interior y no podrán exceder del 80% de la longitud de la fachada.

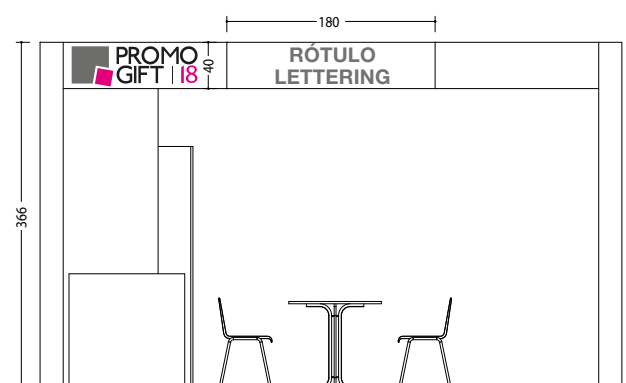
Con el fin de mantener la imagen corporativa de la feria, queda prohibido hacer cualquier modificación sobre la parte exterior de los stands, únicamente podrán personalizar todos los elementos interiores.

Podrán elegir el color de:

- Paneles del stand: blanco, negro, gris (cool gray 6) o rosa (691U).
- Moqueta tipo ferrial: gris jaspe, negro, o azul marino.

La única excepción será, la cartela situada en el frontis de cada pasillo cuya personalización podrá exceder en el doble de la medida en altura de la misma, nunca en longitud y siempre manteniendo el número de stand.

El frontis debe quedar con el logotipo de Promogift siempre visible y sólo podrá personalizarse la parte señalizada como rótulo en el alzado adjunto.



Todos los proyectos de decoración deberán enviarlos a la Dirección de Servicios Feriales de Ifema para su aprobación (e-mail: stecnica@ifema.es / fax: (+34) 917225127)

OBSERVACIONES

Todos los servicios o modificaciones que se deseen introducir a partir de las características del boceto de stand correrán a cargo del expositor.

La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes un mes antes, como mínimo, del primer día del comienzo del montaje.

Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados.

La eliminación, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand prefabricado no implica la reducción del coste.

Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturará según tarifa en vigor.

Estas normas específicas se añaden a las que, sobre montaje, establecen las Normas Generales de Participación que rigen en todos los certámenes de IFEMA.

La interpretación y aplicación de la normativa para cada caso particular corre a cargo de IFEMA, quien se reserva el derecho de arbitrar excepciones si lo considera necesario, en base al respeto a la perspectiva general del Certamen y la visibilidad de los stands vecinos.

6. OBSERVACIONES FINALES

El expositor está obligado a atender su stand durante todo el período y horarios de funcionamiento del certamen, esto es, **de martes 23 al jueves 25 de enero** en los horarios oficiales de apertura de la feria a profesionales. **El incumplimiento de esta normativa podría significar la pérdida del derecho de renovación preferencial del espacio adjudicado.**

No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso, del stand prefabricado al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados, así como la cuota de Presencia en Elementos de Promoción.

La liquidación total de los gastos producidos durante el Certamen será condición indispensable para retirar el material de exposición de su espacio. Para la salida de mercancías será necesaria una autorización expedida por SERVIFEMA, que será librada exclusivamente a los expositores que hayan cumplido los requisitos exigidos en el párrafo anterior.

En el caso de que la EMPRESA EXPOSITORA designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá suministrar todos los datos necesarios de facturación. Si la entidad designada no se hiciera cargo de los citados pagos en los plazos previstos la EMPRESA EXPOSITORA hará frente a los mismos a simple solicitud de IFEMA.

La instalación de pasarelas en stands se permitirá únicamente sin sonido a fin de mantener la ambientación general del certamen.

Las acciones de promoción y publicidad deben realizarse exclusivamente dentro del espacio contratado. No se podrá realizar publicidad de terceros en el espacio asignado, salvo que la empresa titular los dé de alta como co-expositores en el stand.

Los expositores que deseen realizar algún sorteo, rifa o concurso en su espacio, deberán realizar las gestiones reflejadas en el art. 11 del Reglamento general de participación de expositores en certámenes organizados por IFEMA y contar con la autorización previa de la Dirección de Certamen.

La regulación de la Desconvocatoria y Suspensión del Salón está regulada en el art. 15 de las Condiciones generales de admisión y contratación en certámenes organizados por IFEMA incluidas en las Normas Generales de Participación.

Queda terminantemente prohibida la sonorización individual por cualquier sistema cuya difusión no esté limitada estrictamente a la zona de escucha delimitada por su stand y siempre que no causen molestias a visitantes o a otros expositores. El nivel máximo autorizado será de 60 decibelios. El incumplimiento de esta normativa dará lugar al corte automático del suministro eléctrico en Feria y podría significar la posterior pérdida del derecho de renovación preferencial del espacio adjudicado. Asimismo, se deberá prestar especial atención a la distribución de aquellos elementos promocionales que puedan ocasionar ruidos innecesarios.

Para la organización de ruedas de prensa contacte con:

Dirección de Comunicación y Marketing
(prensa@ifema.es).

Para el alquiler de salas en el Recinto Ferial, consulte disponibilidad a: **Convenciones y Congresos**
(convenciones@ifema.es).

La realización de actividades que requieran la contratación de un servicio de catering puntual durante la celebración de PROMOGIFT requerirá la cumplimentación del formulario de comunicación para la realización de catering en stands disponible en www.promogift.ifema.es y que deberá remitir a: catering@ifema.es

La contratación de cualquier servicio, así como la realización de cualquier actividad por parte de una empresa co-expositora, deberá contar necesariamente con una autorización escrita previa por parte de la empresa titular del stand quien, además, se hará cargo de los posibles gastos que sus co-expositores puedan generar con motivo de su participación en la feria si éstos no realizaran el abono de los mismos.

Está totalmente prohibida la venta directa de artículos

No se permitirá, bajo ningún concepto, la presencia de animales vivos en los stands. IFEMA declina cualquier tipo de responsabilidad por el incumplimiento de esta norma, sin perjuicio de adoptar las medidas jurídicas a su alcance contra los infractores.

No está permitido el acceso a la feria a ningún visitante que no pueda acreditarse como perteneciente a los grupos profesionales participantes. Esta norma afecta tanto a expositores como a visitantes, aun cuando tengan el correspondiente pase o invitación.

Todas las fotos que se realicen por el fotógrafo oficial a petición de la Dirección del Certamen podrán utilizarse por la Feria para fines de promoción.

Para la entrada/salida excepcional de materiales y objetos durante la celebración del certamen el expositor deberá solicitar un permiso individualizado a la Dirección de Servicios Feriales.

La entrada de mercancías y material de decoración a los stands se efectuará los días 21 y 22 de enero de 2018 de 8:30 a 21:30 horas.

La salida de mercancías y material de decoración, se efectuará, exclusivamente el **día 25 de 16:30 a 24:00h**. Durante este período, los expositores podrán retirar de sus stands todo el material expuesto en los mismos, siendo aconsejable, por medidas de seguridad, que así se realice. **Días 26 y 27** desmontaje de stands por parte de la empresa montadora de **8:30 a 21:30h**.

Los expositores que participen en concepto de cesión o intercambio en PROMOGIFT 2018 no podrán incluir empresas co-expositoras en sus stands, de acuerdo con lo indicado en las Normas Generales de Participación de IFEMA.

Estas Normas Específicas se complementan con el Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes organizados por IFEMA, que todos los expositores por el hecho de serlo, aceptan.

Le informamos que una vez le sea adjudicado un stand, se le enviará un usuario y una contraseña para entrar en la Zona de Expositor.



- ① Mi cuenta
- ② Documentos y Descargas
- ③ Presupuesto
- ④ Mi espacio
- ⑤ Facturas y pagos
- ⑥ Contratación de servicios
- ⑦ Datos para catálogo
- ⑧ Mi red de contactos
- ⑨ Pases e invitaciones

① Mi cuenta

Actualice los datos de contacto de su empresa en la base de datos de IFEMA.
Modifique la contraseña de acceso.

- Inicio
- Calendario del expositor
- Mis datos
- Cambiar contraseña
- Cambiar nombre usuario

② Documentos y Descargas

- Material Gráfico
- Normativas y Documentos
- Comunicaciones

③ Presupuesto

Calcule su propio presupuesto de participación on-line de forma rápida, sencilla y cómoda.

- Realizar presupuesto

④ Mi espacio

Formalice su solicitud de Participación en la Feria, y visualice y descargue el plano detallado de su stand una vez adjudicado, a través de esta herramienta.

- Solicitud de participación
- Plano del stand
- Informes al montaje libre

⑤ Facturas y pagos

Todos los documentos comerciales y contractuales de su participación en la Feria a un sólo click: "Estado de cuentas y facturas online".

- Estado de cuenta

⑥ Contratación de servicios

Contrate y presupueste todos aquellos servicios que pueda necesitar y benefíciese del 15% de descuento al realizar la contratación online. Podrá también consultar y modificar sus pedidos.

- Contratar servicios

⑦ Datos para catálogo

Introduzca y actualice sus datos de contacto para el catálogo de la feria, así como los de sus empresas coexpositoras. Recuerde que esta documentación facilitará al visitante profesional localizar su presencia en la feria ofreciendo datos imprescindibles de su empresa, y de los productos y servicios presentados en la feria, facilitando así el encuentro comercial.

- Acceso a catálogo

⑧ Mi red de contactos

Aquí dispone de herramientas que le permitirán organizar y rentabilizar su presencia en la feria ampliando su red de contactos.

- Punto de encuentro
- Gestionar mi agenda de reuniones
- Publicar mis noticias
- Enviar invitaciones

⑨ Pases e invitaciones

Esta herramienta facilitará su asistencia a la feria, así como la de sus invitados. Solicite los pases de expositor y, si las necesita, las cartas de apoyo para los trámites de visado. Podrá también realizar envíos de invitaciones electrónicas a su red de contactos, facilitándoles el acceso a la feria.

- Pases de Expositor
- Bonos descuentos
- Carta apoyo visados
- Enviar invitaciones

FECHAS	QUÉ HACER	DÓNDE
28 de septiembre 2017	Cumplimentar la Solicitud de Participación online.	Solicitud On-Line www.promogift.ifema.es
	Fecha límite pago 1er 50% del espacio adjudicado.	servifema@ifema.es Estado de cuentas disponible en "Zona de Expositores" www.promogift.ifema.es
27 de octubre 2017	Fecha límite PRONTO PAGO - Será de aplicación el 5% de descuento en el importe total del espacio contratado cuando se efectue el pago del 100% antes del 27 de octubre.	"Zona de Expositores"
Diciembre 2017	Envío de datos y fotografías al Gabinete de Prensa de IFEMA. Puede publicar sus noticias en Zona de Expositor.	www.promogift.ifema.es "Zona de Expositores"
15 de diciembre 2017	Fecha límite para proponer clientes al programa de Invitados Profesionales.	Formulario disponible en www.promogift.ifema.es Enviar por mail a promogift@ifema.es
	Fecha límite para envío al Departamento de Servicios Feriales de IFEMA del plano de montaje de decoración interior con señalización de acometidas.	Dirección de servicios feriales Enviar a stecnica@ifema.es
	Fecha límite último pago 100% del espacio adjudicado y de los servicios contratados.	servifema@ifema.es Estado de cuentas disponible en "Zona de Expositores" www.promogift.ifema.es "Zona de Expositores"
	Fecha límite de Contratación de Servicios a través de "Zona de Expositores", con el descuento del 15%.	www.promogift.ifema.es "Zona de Expositores"
2 de enero 2018	Recepción de los datos de catálogo y órdenes de publicidad, no garantizado la Dirección del Certamen su inclusión en el catálogo oficial si se recibieran con posterioridad a esta fecha, no eximiéndose por ello del pago de la cuota establecida.	Formulario disponible en www.promogift.ifema.es "Zona de Expositores"
8 de enero 2018	Lunes, 8 de enero: Fecha límite de Contratación de Servicios a través de "Zona de Expositores", sin descuento y sin recargo.	www.promogift.ifema.es "Zona de Expositores"
9 de enero 2018	Desde el día 9 de enero, inclusive, las contrataciones tendrán un recargo del 25%	

MONTAJE DE STANDS Y HORARIOS DE FERIA

21 de enero 2018	Entrega de stands modulares a partir de las 8.30 horas.	Pabellón 12
21 y 22 de enero 2018	Entrada de mercancías y material de decoración de 8:30 a 21:30 horas	
23, 24 y 25 de enero 2018	Celebración de Promogift: • 23 y 24 de enero de 9:30 a 18:30 h. • 25 de enero de 9:30 a 16:00 h.	
25 de enero 2018	Salida de mercancías y material de decoración de 16:30 a 24:00 horas	
26 y 27 de enero 2018	Desmontaje de stands por parte de la empresa montadora de 8:30 a 21:30h.	

DEPARTAMENTO	PREGÚNTEME SOBRE....	CONTACTO
Dirección del Certamen <ul style="list-style-type: none"> • Director: Carlos González García de la Barga • Directora Comercial: Almudena de Castro • Secretaría: Ruth García 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de espacio. • Adjudicación de los mismos. • Temas generales de la participación en feria. • Pases de Expositor. • Programa de invitados. 	Tel.: (34) 91 722 57 01 /51 99 Fax: (34) 91 722 58 32 promogift@ifema.es
Servifema (Facturación y Contratación de Servicios)	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de Servicios. • Facturación de servicios. • Cobros. • Adquisición de Catálogos de Ferias. 	Tel. España: 902 22 15 15 Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00 lineaifema.expositor@ifema.es
Secretaría Técnica (Dirección de Servicios FERIALES)	<ul style="list-style-type: none"> • Labores de soporte técnico a expositores y montadores. • Revisión de proyectos de montaje de stands. • Soluciones a los problemas técnicos durante la actividad ferial. 	Tel. España: 902 22 15 15 Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00 Fax: (34) 91 722 51 27 stecnica@ifema.es
Dirección de Comunicación <ul style="list-style-type: none"> • Director: Raúl Díez • Jefe de Prensa IFEMA: Marta Cacho • Jefe de Prensa PROMOGIFT: Icíar Martínez • Prensa Internacional: Elena Valera • Secretaria Prensa: Gloria Morales 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones con los medios de comunicación. • Información de prensa de ferias y salones organizados por IFEMA. • Información de prensa institucional. • Acreditaciones de prensa para ferias y salones. 	Tel.: (34) 91 722 50 95 Fax: (34) 91 722 57 93 prensa@ifema.es
Centro de Convenciones	<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de los diferentes espacios de reuniones y convenciones del recinto ferial, tanto durante las ferias como fuera de las mismas. • Coordinación de actividades extraferiales. 	Tel.: (34) 91 722 50 72 Fax: (34) 91 722 57 89 convenciones@ifema.es
Relaciones Externas (Protocolo)	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas institucionales. • Visitas guiadas. • Protocolo de todos los actos. • Relaciones institucionales. 	Tel.: (34) 91 722 50 82 Fax: (34) 91 722 58 01 infoifema@ifema.es
Seguridad y Autoprotección	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad general. • Accesos al Parque Ferial. • Aparcamientos. 	Tel.: (34) 91 722 50 65 Fax: (34) 91 722 57 81 dsinternos@ifema.es
Publicidad Exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de soportes publicitarios en el recinto ferial. 	Tel.: (34) 91 722 53 40/08 Fax: (34) 91 722 58 06 publicidadexterno@ifema.es
Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Información previa a la contratación de líneas de teléfono y fax, líneas RDSI, conexiones de banda ancha por cable, WI-FI u otras. • Asesoramiento técnico y configuración. 	Tel.: (34) 91 722 53 19 Tel.: (34) 91 722 58 97 telecomunicaciones@ifema.es
Servicio Médico y emergencias de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencias (seguridad y médicas). • Atención sanitaria a expositores y visitantes durante la celebración de ferias, montajes y desmontajes. 	Tel.: (34) 91 722 54 00 Fax.: (34) 91 722 57 81